



#ReformaEstatutos2021 

**No SOLO
CHILE
necesita
una nueva
CONSTITUCIÓN...**



Participa en el proceso de Reforma de Estatutos para hacer de nuestra ANEII CH una organización sindical más moderna y democrática, que represente de mejor manera los intereses y necesidades de tod@s quienes trabajamos en el SII.

Infórmate a través de tus dirigentes regionales o en www.aneiiich.cl/estatutos

ACTA

Asamblea Nacional Extraordinaria Reforma de Estatutos ANEII CH y ANEII

CONTENIDOS

	Pág.
<u>Antecedentes Preliminares</u>	3
<u>Antecedentes Metodológicos</u>	3
<u>Resoluciones Adoptadas</u>	5
Anexos	
<u>Nómina Participantes Asamblea Nacional Extraordinaria</u>	16
<u>Portal Proceso de Reforma de Estatutos</u>	
<u>Metodología utilizada</u>	
<u>Sistematización de propuestas presentadas a la asamblea</u>	
<u>Comparativo de propuesta modificación estatutos anteriores</u>	

ANTECEDENTES PRELIMINARES

Nuestros estatutos vigentes datan del año 1995 y fueron creados con el fin de adaptarse a la ley 19.296 de asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado.

A casi 26 años de su redacción, existen múltiples disposiciones desactualizadas, se han constatado una serie de vacíos, contradicciones y áreas de escasa regulación, además de discriminaciones en materia de distribución de recursos y participación de regiones.

El año 2013 se conformó una comisión para actualizar los estatutos, pero lamentablemente, nunca se discutió su propuesta.

Posteriormente en el año 2018, fracasó un intento de reforma promovido el año anterior por 18 dirigentes nacionales y regionales, debido a problemas administrativos (no se pueden votar estatutos en forma simultánea a la elección de dirigentes) y la falta de debate e información a los asociados, que no permitió alcanzar la votación requerida por la ley de asociaciones (50%+1 de socios).

Durante el período 2018-2020, la exacerbación del conflicto entre dirigentes y los múltiples procesos judiciales que derivaron de éste, hizo imposible retomar este debate, dejando en evidencia la falta de mecanismos efectivos de resolución de controversias al interior de la organización, y las restricciones para el uso de nuevas tecnologías al servicio del trabajo sindical.

Asimismo, las diversas interpretaciones existentes sobre los actuales estatutos, así como el reclamo electoral interpuesto por la dirigente Elizabeth Vallejos, que entre otros aspectos argumenta la invalidez de asambleas digitales, ponen en riesgo la sustentabilidad de nuestra organización en este contexto de pandemia.

Una organización que históricamente ha sido reconocida por la defensa de sus asociados, se merece estatutos modernos, que hagan de nuestra ANEIIICH, una organización sindical más participativa y democrática, que represente de mejor manera los intereses y necesidades de todos quienes trabajamos en el SII, disponiendo de todos los recursos y herramientas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

De acuerdo a la ley 19.296 de asociaciones de funcionarios de la administración del Estado, la modificación de estatutos se debe realizar en Asamblea Extraordinaria, y luego ser ratificada con el voto favorable de al menos el 50%+1 de los miembros de la asociación.

Con el fin de fomentar la máxima participación en este proceso, se dispuso un portal especial en el sitio www.aneiiich.cl/estatutos, donde se puede obtener toda la información relacionada a este proceso, las propuestas formuladas los años 2013 y 2017, además de un formulario de participación individual, donde cada asociado pudo formular sus consideraciones para esta reforma estatutaria.

Asimismo, se dispuso un proceso en cuatro etapas:

Etapa	Plazos	Detalle
1.- Elaboración de Propuestas	Desde el lunes 11 de enero al viernes 05 de marzo	A través de asambleas regionales o el formulario en línea disponible en www.aneiiich.cl/estatutos
2.- Debate de propuestas	Desde el lunes 22 al martes 30 de marzo	A través de asamblea extraordinaria realizada a través de la plataforma Zoom ANEIIICH
3.- Redacción y difusión de nuevos estatutos	Desde el jueves 08 al martes 27 de abril	A través de una comisión redactora conformada en asamblea extraordinaria.
4.- Ratificación de nuevos estatutos	Desde el martes 18 al jueves 20 de mayo	A través de votación electrónica en el portal www.aneiiich.evoting.cl

La convocatoria a la asamblea, se realizó a través de correo electrónico enviado a todos los socios con fecha 11 de enero y publicación de convocatoria en el diario electrónico el mostrador, página web y redes sociales ANEIIICH.

Como resultado de la etapa de elaboración de propuestas, se recibieron un total de 179 iniciativas, elaboradas por 67 asociados, 6 asambleas regionales¹ y el Directorio Nacional, las cuales fueron enviadas a todos los asociados para su conocimiento y participación informada de los asistentes a la asamblea. Copia de archivo con sistematización de propuestas, se adjunta en los anexos de esta acta.

Por su parte, se inscribieron 70 de los 71 asambleístas convocados de acuerdo a los estatutos vigentes, cuya nómina se adjunta en los anexos de esta acta. El único asambleísta que no se inscribió, corresponde al Directorio DN-DGC, que sólo nominó a 2 de sus 3 representantes por falta de candidatos en su respectiva asamblea regional.

La asamblea se inició formalmente el día lunes 22 de marzo a las 09:30, en su segunda citación, con la presencia de 60 asambleístas, otorgando un quórum de 84,5% para sesionar y estableciendo 31 asambleístas, como el quorum mínimo para la adopción de decisiones (50%+1).

Con el fin de facilitar el debate, el Directorio Nacional propuso la siguiente metodología que fue ratificada por la asamblea:

- De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos vigentes, la asamblea fue presidida por el Presidente Nacional, Marcos González Álvarez.
- La facilitación del debate fue encomendada al Secretario Nacional, Andrés Bilabel Carús.
- Horarios de trabajo desde las 09:00 hasta las 14:00 horas en la jornada de mañana, y desde las 15:30 hasta las 18:00 horas en la jornada de la tarde.

¹ Coyhaique, Chillán, Iquique, Valparaíso, La Serena y Santiago Oriente.

- Se sometieron a debate, todas las iniciativas presentadas en la etapa de elaboración de propuestas, más las sometidas en debate el año 2018 y las que presenten los asambleístas durante el trabajo de comisiones.
- El debate se organizó en torno a los principales temas contenidos en las propuestas recepcionadas: fines y objetivos, derechos y obligaciones de asociados, estructura orgánica, normas para dirigentes, uso de recursos y otros.
- Al inicio de cada tema, se revisaron en plenario el conjunto de propuestas presentadas a la asamblea, para posteriormente realizar su debate en detalle a través de comisiones organizadas territorialmente según zonas: Norte (Arica a La Serena), Centro (Valparaíso a Concepción), Sur (Temuco a Punta Arenas) y Región Metropolitana.
- Cada comisión nominó un secretario(a) y un relator(a), para levantar actas de sus acuerdos y presentación ante el plenario de sus propuestas de votación.
- Para ello, cada comisión podía agrupar, fusionar y/o complementar las propuestas en debate, para presentar al plenario todas aquellas mociones que concitaran el apoyo de la mayoría de sus integrantes.
- Todas las propuestas que consignaran el apoyo unánime de las comisiones se votaron en paquetes con el objeto de concentrar el debate en las propuestas que contaron con apoyo dividido, las que se sometieron a votación en forma separada.
- Las propuestas de votación fueron elaboradas por el Presidente de la Asamblea y eran validadas en plenario previo a las votaciones.
- Para cada una de las propuestas en votación, se otorgó la oportunidad para argumentar a favor o en contra a todos los asambleístas que lo requirieran, para posteriormente realizar la votación a través de la misma aplicación Zoom, o en forma verbal si es que algún asambleísta presentaba problemas al momento de emitir su voto.
- Una vez finalizada la votación, se procedía a proyectar el recuento de votos a favor de cada alternativa, y el resultado final en términos de decisión de asamblea (aprobación, rechazo o la alternativa en debate).

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Fines y Objetivos

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
2.- Facultar a la comisión redactora la simplificación de los fines y objetivos, actualización de conceptos y la inclusión de fines y objetivos aprobados por la asamblea	59	0	2	9	98,3	96,7	Aprobado
3.- Promover la justicia y equidad del sistema tributario en Chile y el mejoramiento continuo del SII	54	3	3	11	90,0	90,0	Aprobado
4.- Promover la autonomía institucional	49	4	9	8	81,7	79,0	Aprobado

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
5.- Establecer redes de colaboración con organismos y asociaciones en el ámbito sindical, social y tributario, a nivel nacional e internacional	51	3	7	9	85,0	83,6	Aprobado
6.- Abordar desafíos relacionados a formatos de trabajo remoto	15	39	7	9	25,0	24,6	Rechazado
7.- Velar por la probidad en la actuación de autoridades institucionales	47	6	7	10	78,3	78,3	Aprobado

Derechos y Deberes

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
8.- Facultar a la comisión redactora la simplificación de la redacción, incluyendo los distintos derechos y deberes aprobados por la asamblea (conceptos)	58	1	5	6	96,7	90,6	Aprobado
9.- Incluir en el procedimiento de desafiliación el saldo de los compromisos económicos suscritos a través de la asociación	56	2	3	9	93,3	91,8	Aprobado
10.- Mantener una conducta acorde con los principios de la asociación y código de ética	57	3	1	9	95,0	93,4	Aprobado
11.- Explicitar asistencia y/o defensa ante sumarios, acoso, abuso de poder, maltrato, discriminación o vulneración de derechos, ante órganos administrativos y judiciales según corresponda	61	0	0	9	101,7	100,0	Aprobado
12.- Inducción a nuevos asociados y dirigentes	58	4	1	7	96,7	92,1	Aprobado
13.- A ser recibido y escuchado por sus dirigentes	59	1	2	8	98,3	95,2	Aprobado

La asamblea hace presente una reserva de legalidad de la disposición contenida en el voto N°9, la que se deberá refrendar con la Dirección del Trabajo al momento de la inscripción.

Orgánica

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
16.- Creación de Consejo de Socios Pensionados	16	3	8	16	71,7	69,4	Aprobado
17.- Formalización de Consejos Zonales	22	4	7	22	61,7	58,7	Aprobado
18.- Cambio de nombre de Tribunal de Disciplina a Consejo de Ética Sindical	12	5	8	12	75,0	72,6	Aprobado
19.- Cambio de nombre de Consejo Consultivo a Consejo Nacional	11	5	10	11	73,3	73,3	Aprobado
20.- Comisión de Procesos Electorales única para todo el país	12	2	8	12	80,0	77,4	Aprobado
21.- Comisión revisora única para todo el país	7	0	7	7	93,3	88,9	Aprobado

Asambleas

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
23.- Participación a través de representación de dirigentes en ejercicio más delegados electos en asambleas regionales	53	4	1	12	88,3	91,4	Aprobado
24.- Un dirigente no asistirá a la asamblea para permanecer en la regional	20	35	2	13	33,3	35,1	Rechazado
25.- Permitir desarrollo de asambleas en cualquier zona del país	40	22	1	7	66,7	63,5	Aprobado
26.- Alternar asambleas en Santiago y regiones	34	23	3	10	56,7	56,7	Aprobado
27.- Próxima asamblea en Tongoy	36	21	4	9	60,0	59,0	Aprobado
28.- Realización de asambleas en formatos remotos en casos excepcionales	53	3	1	13	88,3	93,0	Aprobado
29.- Plebiscitos frente a materias trascendentales o estructurales de la organización, que no hayan sido sancionados por la asamblea	53	3	2	12	88,3	91,4	Aprobado
30.- Asamblea tendrá una sección para análisis de propuestas regionales y de 3 o más asambleístas	54	4	2	10	90,0	90,0	Aprobado
31.- Envío de informes de gestión y documentos a sancionar en asamblea al menos una semana previa a la asamblea	58	0	1	11	96,7	98,3	Aprobado
32.- Convocatoria por 40% de regionales o 2 zonales	38	16	7	9	63,3	62,3	Aprobado

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
33.- Aprobación de reglamentos de elecciones y comisiones permanentes	52	5	1	12	86,7	89,7	Aprobado
34.- Aprobar enajenaciones, inversiones o desembolsos sobre 700 UF	49	4	4	13	81,7	86,0	Aprobado
35.- Dirimir en diferencias entre órganos de la asociación	48	9	3	10	80,0	80,0	Aprobado

Directorio Nacional

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
36.- Incluir cargos de pro secretario y pro tesorero (en apoyo a funciones de titulares de secretaría y tesorería)	42	11	3	14	70,0	75,0	Aprobado
37.- Aumentar quorum de decisiones desde mayoría simple a mayoría absoluta de sus integrantes	19	31	1	19	31,7	37,3	Rechazado
38.- Incluir norma que señale que todos sus integrantes deberán tener responsabilidades asignadas de acuerdo al plan de acción sindical del directorio	50	4	1	15	83,3	90,9	Aprobado
39.- Proponer a la asamblea reglamento de funcionamiento de consejo de pensionados, consejo de ética sindical, comisiones estatutarias, consejo nacional y consejos zonales, o sus modificaciones, según corresponda	50	4	0	16	83,3	92,6	Aprobado
40.- Implementar acuerdos adoptados en asamblea nacional	55	0	0	15	91,7	100,0	Aprobado
41.- Para desvinculaciones se requerirá acuerdo unánime	28	27	3	12	46,7	48,3	Rechazado

Directorios Regionales

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
42.- Acoger y representar los intereses, necesidades y demandas de sus asociados ante las autoridades de su territorio y el directorio nacional de ANEII CH	51	0	2	17	85,0	96,2	Aprobado
43.- Implementar las acciones sindicales de carácter transversal que defina la Asamblea Nacional, el Directorio Nacional, el Consejo Nacional y/o el Consejo Zonal	55	0	1	14	91,7	98,2	Aprobado

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
44.- Observar las instrucciones emanadas del Directorio Nacional, el Consejo Nacional o Consejo Zonal, si es que considera afectan los derechos de sus asociados	53	0	1	16	88,3	98,1	Aprobado
45.- Suscribir convenios regionales	53	1	2	14	88,3	94,6	Aprobado
46.- Eliminar referencias a provinciales	51	3	2	14	85,0	91,1	Aprobado

Consejo Nacional

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
47.- Coordinar a los dirigentes nacionales y regionales ante temas de relevancia estratégica de la asociación	50	5	0	15	83,3	90,9	Aprobado
48.- Supervisar la implementación de acuerdos adoptados por la asamblea de socios	50	1	0	19	83,3	98,0	Aprobado
49.- Citar con 2 zonales	50	3	2	15	83,3	90,9	Aprobado
51.- Derecho a voto directorio nacional	26	25	4	15	43,3	47,3	Rechazado
52.- Carácter resolutor respecto al tema convocado	25	28	3	14	43,3	47,3	Rechazado
53.- Participación de todos los dirigentes en ejercicio	20	36	0	14	33,3	35,7	Rechazado

En cuanto a la periodicidad de funcionamiento de este consejo, se definió un formato semestral, de acuerdo a la siguiente votación:

Votación	Semestral	Trimest.	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
50.- Periodicidad	38	14	0	18	63,3	73,1	Semestral

Consejos Zonales

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
54.- Coordinar acciones sindicales de los directorios regionales correspondientes a su territorio	51	2	0	17	85,0	96,2	Aprobado
55.- Incidir en las reuniones zonales de directivos del SII	38	16	2	14	63,3	67,9	Aprobado
56.- Relevar las necesidades territoriales ante el directorio nacional y la asamblea nacional	53	2	2	13	88,3	93,0	Aprobado
57.- Sesión previa a asamblea nacional	47	10	0	13	78,3	82,5	Aprobado
58.- Convocatoria por directorio nacional o 1/3 de sus integrantes	49	7	0	14	81,7	87,5	Aprobado

Consejo Socios Pensionados

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
59.- Derecho a voto de 1 representante en asamblea nacional	32	22	4	12	53,3	55,2	Aprobado
60.- Acoger y representar las necesidades y propuestas de los socios pensionados ante el Directorio y la Asamblea Nacional.	48	6	0	16	80,0	88,9	Aprobado
61.- Diseñar y ejecutar actividades para los socios pensionados	47	6	5	12	78,3	81,0	Aprobado
62.- Administrar el presupuesto destinado a actividades de socios pensionados	41	16	2	11	68,3	69,5	Aprobado

Comisiones de Trabajo

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
63.- Aprobación de propuestas comisiones de trabajo	48	4	3	15	80,0	87,3	Aprobado
64.- Incluir una comisión de formación sindical	49	7	1	13	81,7	86,0	Aprobado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Conformación de comisiones estatutarias a través de 3 representantes de cada Consejo Zonal.
- Se entenderán como comisiones estatutarias: Fondo de Ayuda Social, Revisora de Cuentas, Procesos Electorales e Inversiones.
- Integrantes serán reemplazados por la propia zonal ante renuncia o 3 inasistencias injustificadas seguidas.
- Serán conformadas posterior al inicio del mandato del Directorio Nacional en un plazo de 30 días, gozarán de autonomía en el desarrollo de sus funciones y atribuciones y durarán 2 años en sus cargos.
- Se podrán crear comisiones técnicas, según disponga el directorio nacional de acuerdo a sus planes de acción sindical.

Consejo de Ética Sindical

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
65.- Aprobar propuestas 1, 2, 4, 5, 6 y 7	42	13	3	12	70,0	72,4	Aprobado
67.- Implementar registro de sanciones	43	12	1	14	71,7	76,8	Aprobado
68.- Sorteo de primera instancia entre las zonales distintas al denunciante y denunciado	49	9	1	11	81,7	83,1	Aprobado
69.- Al menos 5 años de antigüedad como socio y no tener sanciones gremiales previas	40	19	1	10	66,7	66,7	Aprobado
70.- 2 titulares y 1 suplente por zonal	23	34	3	10	38,3	38,3	Rechazado
71.- Mandato de 3 años	30	27	1	12	50,0	51,7	Rechazado
72.- Sanciones no podrán exceder 5 años	34	21	1	14	56,7	60,7	Aprobado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Elaborar propuesta de Código de ética sindical y sus actualizaciones a la asamblea de socios.
- Conocer las denuncias de vulneración de estatutos, decidir sanciones sindicales en caso de que correspondan y mediar entre órganos y asociados.
- Integrantes deben cumplir los mismos requisitos que dirigentes nacionales.
- Integrantes no pueden formar parte de otros órganos ANEIIICH.
- Casos serán vistos en primera instancia por 3 integrantes elegidos por sorteo,
- Apelaciones serán analizadas por todos los integrantes del consejo.

En cuanto al sistema de elección de los integrantes de este consejo, se definió su designación a través de zonales, de acuerdo con la siguiente votación:

Votación	Designados x Zonales	Electos a nivel nacional	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
66.- Elección de Integrantes	39	17	7	7	65,0	61,9	Zonales

Comisión Revisora de Cuentas

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
73.- Aprobación de propuestas de comisión revisora de cuenta	56	0	0	14	93,3	100,0	Aprobado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Velar porque el uso de recursos cumpla con las disposiciones estatutarias: estén destinadas a fines de la organización, estén aprobadas por el directorio o dirigente responsable (según corresponda) y cuenten con el respaldo respectivo.
- Podrá plantear observaciones, proponer criterios de utilización y/o respaldo de recursos al directorio nacional y/o asamblea, según corresponda.
- Deberá presentar copia de su informe preliminar y observaciones a cada directorio, para su análisis y respuesta.
- Se publicarán sus informes finales junto a los descargos de los directorios, según corresponda.
- Presentará un informe anual a la asamblea de socios.

Comisión Procesos Electorales

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
74.- Aprobación de propuestas 1 a 5 de procesos electorales	51	7	0	12	85,0	87,9	Aprobado
75.- Sistema electoral por defecto: ley de asociaciones	34	18	3	15	56,7	61,8	Aprobado
76.- Sistemas electorales alternativos para definición de asamblea: ley de asociaciones, lista única con asignación de cargos según votación, cédulas separadas de presidente y directores y cifra repartidora utilizado en ANEF	44	7	5	14	73,3	78,6	Aprobado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Velar porque el uso de recursos cumpla con las disposiciones estatutarias: estén destinadas a fines de la organización, estén aprobadas por el directorio o dirigente responsable (según corresponda) y cuenten con el respaldo respectivo.
- Podrá plantear observaciones, proponer criterios de utilización y/o respaldo de recursos al directorio nacional y/o asamblea, según corresponda.
- Deberá presentar copia de su informe preliminar y observaciones a cada directorio, para su análisis y respuesta.
- Se publicarán sus informes finales junto a los descargos de los directorios, según corresponda.
- Presentará un informe anual a la asamblea de socios.

Normas para Dirigentes

Votación	Aprobado	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
79.- Incluir apartado con normas para todos los dirigentes, tanto nacionales como regionales	44	11	1	14	73,3	78,6	Aprobado
80.- Aprobación de propuesta de normas para dirigentes, numerales: 3, 4, 6, 7, 8, 10, 14, 19 y 23	53	1	2	14	88,3	94,6	Aprobado
81.- Presentar un plan de trabajo al inicio de su mandato	41	16	0	13	68,3	71,9	Aprobado
82.- Cuotas de género en todos los órganos (1/3)	31	25	3	11	51,7	52,5	Aprobado
83.- Límites a la reelección	16	39	0	15	26,7	29,1	Rechazado
84.- Distribución de cargos según acuerdo, en caso de renuncias o reestructuraciones	49	9	1	11	81,7	83,1	Aprobado
85.- No estar formalizado por crimen o simple delito	25	30	3	12	41,7	43,1	Rechazado
86.- Permitir inscripción de candidaturas nacionales con patrocinio de al menos 1 directorio regional	34	23	1	12	56,7	58,6	Aprobado
87.- Destitución ante faltas reiteradas o abandono de funciones (consejo de ética sindical)	48	7	2	13	80,0	84,2	Aprobado
88.- Permitir constitución de directorios regionales con el 50%+1 de sus integrantes en caso de falta de candidatos	48	6	5	11	80,0	81,4	Aprobado
89.- Permitir designación de dirigentes en asamblea en caso no existir candidatos para suplir vacantes en directorios (en vez de elección complementaria)	21	33	4	12	35,0	36,2	Rechazado
90.- Reconocer figura de delegados de unidades	49	7	0	14	81,7	87,5	Aprobado
91.- Los directores responderán en forma solidaria y hasta la culpa leve, en el ejercicio de tal administración, sin perjuicio de la responsabilidad penal	43	8	3	16	71,7	79,6	Aprobado
92.- Deber de actuar coordinadamente con su Directorio, facilitando el cumplimiento de sus acuerdos desde el ejercicio de sus funciones asignadas	52	4	1	13	86,7	91,2	Aprobado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Incluir entre incompatibilidades, el ejercicio de jefaturas, de cualquier nivel o en condición de titular o subrogante.
- Inhabilidad de ejercer presidencia simultánea en federaciones o confederaciones.
- Rendir cuentas al finalizar su mandato
- Obligación de recibir a los asociados que se lo soliciten
- Levantamiento y publicación de actas de sesiones de directorios y órganos ANEIICH.

- Ejercer sus funciones en forma proba y velando por el bien superior de la organización y sus asociados.
- No ejercer cargos simultáneos a nivel nacional o regional
- Conversaciones con autoridades deberán asistir acompañados de al menos 1 dirigente
- Asistir a reuniones de directorio, asamblea y demás órganos a los que se le convoque.

Uso de Recursos

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
93.- Permitir préstamos a través del fondo solidario	31	25	1	13	51,7	54,4	Aprobado
94.- Aprobación de propuestas 7, 9, 10, y 12 de uso de recursos	51	6	0	13	85,0	89,5	Aprobado
95.- Crear reglamento de uso de recursos regionales, que especifique condiciones para la entrega de regalos, organización de eventos y otorgamiento de préstamos o ayudas	33	23	0	14	55,0	58,9	Aprobado
96.- Creación de un fondo de financiamiento de regionales con el % de recursos contemplados actualmente en los estatutos	51	7	0	12	85,0	87,9	Aprobado
98.- Publicación de todas las rendiciones en medios de la asociación	45	7	3	15	75,0	81,8	Aprobado
99.- Directorios deberán presentar presupuestos anuales ante su asamblea	40	13	1	16	66,7	74,1	Aprobado
100.- Incrementar cuota del fondo solidario (1%)	8	44	1	17	13,3	15,1	Rechazado
101.- Reducir cuota social de socios con más de 20 años en ANEII CH o ANEII	13	39	3	15	21,7	23,6	Rechazado

El siguiente es el detalle de disposiciones aprobadas en el paquete de votación:

- Destinación del 100% de cuotas sociales de pensionados para financiamiento de actividades del Consejo de Socios Pensionados.
- Reconocer cuotas aprobadas en asambleas regionales.
- Incluir cuota extraordinaria de \$1000 ante fallecimiento de asociados (reajutable, administrada por fondo de ayuda social, otorgada a cónyuge, conviviente o hijos, según corresponda)
- Eliminar referencia de donación a bienes a AFII CH en caso de disolución de la organización.

En cuanto al sistema de distribución del nuevo fondo de financiamiento de regionales, se definió un 25% fijo en partes iguales su designación a través de zonales, de acuerdo con la siguiente votación:

Votación	100% variable	50% fijo y 50% var.	25% fijo y 75% var.	Abst.	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
97.- Sistema de distribución de fondo regional	1	4	43	6	16	65,0	61,9	25% fijo y 75% var.

Otros

Votación	Apruebo	Rechazo	Abstención	No vota	Quorum (%)	Votantes (%)	Resultado
1.- Nominar a la asamblea Fanor Castillo y Nelly Garrido	59	0	2	9	98,3	96,7	Aprobado
14.- Informatización de procesos de acuerdo con las posibilidades y necesidades de la organización	56	1	1	12	93,3	96,6	Aprobado
15.- Establecer plazos de respuesta a las consultas y solicitudes de los asociados	44	17	2	7	73,3	69,8	Aprobado
22.- Continuar con la sesión de hoy viernes 26/03/2021	36	21	3	10	60,0	60,0	Aprobado
102.- Escoger integrante supernumerario para comisión redactora	21	19	12	18	35,0	40,4	Rechazado

En relación a la comisión redactora de los estatutos, la asamblea definió otorgar un día de plazo para que las distintas comisiones zonales designen sus 2 representantes ante esta instancia, la que finalmente quedó conformada de la siguiente manera:

- Rosa Lopez - Presidenta ANEII CH Iquique.
- Andy Araya - Secretario ANEII CH Antofagasta.
- Lorena Sepúlveda- Presidenta ANEII CH Rancagua.
- Roberto Rojas - Presidente ANEII CH Concepción.
- Valeria Mayorga - Presidenta ANEII CH Puerto Montt.
- Angélica Paredes - Presidenta ANEII CH Coyhaique.
- Patricia Velasquez - Asociada ANEII CH Santiago Centro.
- Rodrigo Cordero- Presidente ANEII CH Santiago Oriente.
- Andrés Bilabel - Secretario General ANEII CH.
- Marcos González- Presidente Nacional ANEII CH.

Esta comisión tendrá un plazo de 2 semanas desde su conformación, para preparar la redacción final de los nuevos estatutos y presentársela al Directorio Nacional para su aprobación y difusión a los asociados, quienes deberán ratificarlo en el plebiscito programado preliminarmente para los días 18, 19 y 20 de mayo próximo.

ANEXOS

I.- Nómina Participantes Asamblea Nacional Extraordinaria

N°	Nombre	Regional	Representación
1	Elson Yañez Celedón	Arica	Delegado/a
2	Luis Rojas Villa	Arica	Presidencia
3	Hector Saavedra Ramos	Iquique	Delegado/a
4	Rosa Lopez Motta	Iquique	Presidencia
5	Andy Araya Cisternas	Antofagasta	Delegado/a
6	Marcela Ramirez	Antofagasta	Delegado/a
7	Miguel Angel Morales	Antofagasta	Presidencia
8	Javier Arcaya Ceballos	Copiapó	Delegado/a
9	Maribel Olivares Olivares	Copiapó	Presidencia
10	Christian Cortes Plaza	La Serena	Presidencia
11	Osman Ortiz de Zarate	La Serena	Delegado/a
12	Raul Castillo Pinto	La Serena	Delegado/a
13	Ingrid Cárcamo Cornejo	Valparaíso	Delegado/a
14	Luis Escudero Saravia	Valparaíso	Presidencia
15	María Elena Quintana Oyarzo	Valparaíso	Delegado/a
16	Yolanda Campusano	Valparaíso	Delegado/a
17	Cesia Sarabia Gonzalez	Rancagua	Delegado/a
18	Erika Faune Quintanilla	Rancagua	Delegado/a
19	Lorena Sepúlveda Bravo	Rancagua	Presidencia
20	Claudio Erices Astorga	Talca	Delegado/a
21	Manuel Durán Castro	Talca	Delegado/a
22	Paula Corvalán Améstica	Talca	Presidencia
23	Elizabeth Vallejos Perez	Chillan	Delegado/a
24	William Cerda Belmar	Chillan	Presidencia
25	Hernán Ruiz Ojeda	Concepción	Delegado/a
26	Paola Toledo Retamal	Concepción	Delegado/a
27	Roberto Rojas Retamal	Concepción	Presidencia
28	Rodrigo Oñate Irribarra	Concepción	Delegado/a
29	René Cabezas Pino	Temuco	Delegado/a
30	René Herrera Lobos	Temuco	Delegado/a
31	Yony Umanzor Figueroa	Temuco	Presidencia
32	Fredy Delgado Aedo	Valdivia	Presidencia
33	Patricia Millapán Erices	Valdivia	Delegado/a
34	Sandro Ketterer Blu	Valdivia	Delegado/a
35	Jose Luis Mercado	Puerto Montt	Delegado/a
36	Maria Teresa Rios Herrera	Puerto Montt	Delegado/a
37	Valeria Mayorga Aedo	Puerto Montt	Presidencia
38	Angélica Paredes Chiguay	Coyhaique	Presidencia

N°	Nombre	Regional	Representación
39	Dancko Villavicencio Ponce	Coyhaique	Delegado/a
40	Arcadio Rubilar Maldonado	Punta Arenas	Presidencia
41	Victor Fuentes González	Punta Arenas	Delegado/a
42	Andrea Juri Norambuena	DN/DGC	Delegado/a
43	Celia Navarrete Zamorano	DN/DGC	Presidencia
44	Nidia Bravo Osorio	DN/DGC	Delegado/a
45	Carlos Ramírez Araya	Santiago Centro	Delegado/a
46	David Salas Barrera	Santiago Centro	Presidencia
47	Patricia Velásquez Alvarado	Santiago Centro	Delegado/a
48	Tatiana Valenzuela González	Santiago Centro	Delegado/a
49	Francisco Villarroel Muñoz	Santiago Norte	Presidencia
50	María Angélica Díaz Ramirez	Santiago Norte	Delegado/a
51	Maritza Alday Miranda	Santiago Norte	Delegado/a
52	Cristian Poblete Diaz	Santiago Oriente	Delegado/a
53	Franco Beniscelli	Santiago Oriente	Delegado/a
54	Hugo Jeria Martin	Santiago Oriente	Delegado/a
55	Rodrigo Cordero Reyes	Santiago Oriente	Presidencia
56	Cristian Poblete	Santiago Poniente	Delegado/a
57	Eduardo Urrutia	Santiago Poniente	Delegado/a
58	Rosa Barraza	Santiago Poniente	Presidencia
59	Yasna Meneses	Santiago Poniente	Delegado/a
60	Claudia Torres Carvajal	Santiago Sur	Delegado/a
61	Luz Hernandez Mansilla	Santiago Sur	Delegado/a
62	Nury Benites Rojas	Santiago Sur	Presidencia
63	Sandra Morales Maldonado	Santiago Sur	Delegado/a
64	Andrés Bilabel Carús	Directorio Nacional	Director Nacional
65	Angelica Lora Barrera	Directorio Nacional	Director Nacional
66	Fabiola Astudillo Sepúlveda	Directorio Nacional	Director Nacional
67	Marcos González Álvarez	Directorio Nacional	Director Nacional
68	Mario Gárate Núñez	Directorio Nacional	Director Nacional
69	Patricia Ibarra Sánchez	Directorio Nacional	Director Nacional
70	Patricia Leal Arredondo	Directorio Nacional	Director Nacional